



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Control de Acuerdos 2018*2020

Acta 079-2020 Sesión Ordinaria del lunes 28/Dic.

Para el Sr. Alcalde Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	En proceso
04	Presentar informe sobre avance de reacondicionamiento de Rastro Municipal. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	En proceso

Para Corporativos:

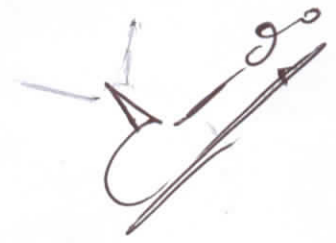
Nº	Acuerdo	Observ.
01	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018] Raúl Discua, presentado por el Reg. Gaspar Pineda Ríos.	En proceso
02	Todos los corporativos promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Río Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	Pendiente
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso
05	Proceder con el cobro de impuestos y tasas a contribuyentes morosos según lista proporcionada por Administración Tributara [Acta 010-2018 del 15-06-2018]	En Proceso


Virgilio Sabillon Vallecillo
Secretario Municipal





Acta 079-2020

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre, el día **lunes 28 de diciembre de 2020** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ Hon. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal, ☞ Los Regidores: ☞ 01º Hon. Saúl de los Reyes Padilla. ☞ 02º Hon. Indira Pineda Velásquez. ☞ 03º Hon. Emma Patricia Paz Rivera. ☞ 04º Hon. Gladis Aleyda Fernández. ☞ 05º Hon. Jorge Enrrique López Paz. ☞ 06º Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides. ☞ 07º Hon. Gaspar Pineda Ríos. ☞ 08º Hon. Fidelia Bueso Portillo. ☞ Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal * **No asistieron:** ☞ Hon. Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal, por estar de vacaciones y con permiso de 08 días después de sus vacaciones, sustentada en esta misma acta. ☞ Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Municipal, por estar fuera de Honduras. ☞ Juan Carlos Zelaya Amaya, Presidente Comisión de Transparencia. ☞ El Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo, Secretario Municipal, fue suspendido de sus funciones por ser adulto mayor según Circular N° 01-2020 de fecha 17 de junio de 2020 por el Sr. Alcalde Municipal, para evitar un posible contagio de Covid-19, por lo que fue autorizada para tomar notas Bessy Carolina Díaz Secretaria Asistente del Secretario Municipal por mientras dure la pandemia Covid-19. Pero en esta sesión estuvo presente para dar fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:15 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Sr. Baudilio Limas Ramírez: Presidente de la Junta de Agua de la Colonia La Paz de Rio Lindo. En forma verbal manifiesta que hay una ayuda aprobada de **L. 50,000.00** por la Corporación Municipal en el Acta N° 70-2020 en donde se consigna que es por única vez, para hacer un ajuste al pago de deuda que dicha junta tiene con EEH por el consumo de energía eléctrica de la bomba que surte de agua potable a la colonia antes mencionada.

El Sr. Alcalde manifiesta que revisará el presupuesto municipal con la contadora para ver si se puede emitir el cheque a nombre de EEH dentro de los 10 días que le han dado de plazo a la Junta de Agua de la Colonia La Paz de Rio Lindo. Además, agrega que el proyecto es autofinanciable pero que está siendo mal administrado pues de los 800 abonados que tiene a L.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



50.00 el mes, considerando que solo pagarán unos 300 abonados, por lo que deben de preocuparse por hacer mejor las cosas de lo contrario perderán el proyecto.

06º Ratificación del Acta 077-2020. No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta 077-2020.

07º Discusión y Aprobación del Acta Nº 078-2020: Ampliamente discutida.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada el Acta 078-2020.

08º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la correspondencia siguiente:

01- Comité Pro Mejoramiento Barrio Buenos Aires de Yojoa: Con fecha 21 de diciembre 2020, se recibió la solicitud dirigida al Sr. Alcalde que dice: "Aldea Yojoa-Santa Cruz de Yojoa. Le saludamos cordialmente y a la vez aprovechamos para plantarle que somos campesinos de la Empresa Asociativa 28 de Febrero que también fuimos afectados por la tormenta tropical Eta y Iota, ya que nuestra vía de acceso fue totalmente destruida en un tramo interno de aproximadamente 500 mts y la misma es de vital importancia para el acceso a nuestros campos de labranza y así poder hacer producir nuestras parcelas y hacer viable el traslado de nuestras cosechas, somos productores de maíz, frijoles, sandía y yuca, y nos comprometemos a poner piedra, y mano de obra; solicitando nos ayuden con la donación de 100 bolsas de cemento y 4 volquetadas de arena gruesa, su aporte será grandioso para nosotros y significara garantizar el sustento para nuestras familias (adjuntamos listado)"

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: No dar por aprobada la solicitud enviada por el Comité Pro Mejoramiento del Barrio Buenos Aires de Yojoa, pues en base a la Ley de Municipalidades ellos son vecinos del Municipio de Santa Cruz de Yojoa y es a este municipio a quien tienen que enviar la solicitud.

09º Informes de Departamentos Municipales:

A- De ^{Santa} María Benicia Turcios Fernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer.

01- POA 2021 de Oficina Municipal de la Mujer: Disposiciones Sobre el 5% de las Transferencias del Gobierno Central, para los Programas de la Mujer, en la Realización del POA 2021 que se detallan a continuación:

A-Iniciativas Económicas 30%

Objetivo	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable	Presupuesto L.
Promocionar y garantizar el derecho a la economía, trabajo, empleo, acceso-uso y control de los recursos, a las	Gestión, capacitación, organización y vigilancia en la creación de ocho Cajas Rurales, una por cada	Las actividades se ejecutarán en los meses de marzo, junio,	Rio Lindo, San Buenaventura, San Francisco de Yojoa, Cañaverall, Tapiquillares, La Virtud, Los	D.M.M.	2,500.00 por cada caja rural, en total 8 comunidades beneficiadas. 20,000.00

mujeres del Municipio.	comunidad del Municipio.	septiembre, noviembre	Hules, Nueva Murcia		
Dar capital semilla o producto a 12 grupos de mujeres o a 12 mujeres individuales para que puedan crear sus propias microempresas, dándole seguimiento hasta que logren ser autosostenibles.	Las actividades se ejecutarán en los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre	Dicho capital será entregado en todo el Municipio	D.M.M.	3,320.95 por cada grupo o mujeres individuales y así beneficiar a 12 grupos o a doce mujeres individuales 39,851.34	Dar capital semilla o producto a 12 grupos de mujeres o a 12 mujeres individuales para que puedan crear sus propias microempresas, dándole seguimiento hasta que logren ser autosostenibles.

B- Capacitaciones de Derechos de las Mujeres 30%

Objetivo	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable	Pres. L.
Promocionar, proteger y garantizar que las mujeres conozcan sus derechos y se empoderen.	Capacitar a las mujeres en los siguientes temas: Derechos de las mujeres. Derechos Humanos. Ciudadanía Plena de las Mujeres. Violencia de Genero. Trata de Personas. Emprendedurismo. Salud Sexual y Reproductiva. Infecciones de Transmisión Sexual, Cáncer de Cérvix, Cáncer de Mama, Papiloma Humano, VIH/SIDA.	A partir de la fecha y el resto del año	Comunidades que serán capacitadas: Rio Lindo, San Buenaventura, San Francisco de Yojoa, Cañaveral, Tapiquillares, La Virtud, Los Hules, Nueva Murcia y Borbotón	D.M.M.	39,851.34 en el primer trimestre 59,851.34 los siguientes tres trimestres
	Realizar intercambio de buenas prácticas entre Coordinadoras de la Red de OMMs del Departamento de Cortés.	Actividad a realizarse en el mes de marzo.	Centro Turístico ...	D.M.M.	20,000.00

C- Acciones de Salud 20%

Objetivo	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable	Pres. L.
Promocionar, proteger y garantizar la	Trasladar 10 mujeres en cada trimestre a la Liga contra el cáncer a	Durante los 4 trimestres del año	Todo el Municipio	D.M.M.	34,900.89 distribuidos en cada

Emmo Pa
 [Handwritten signatures and marks on the right margin]

salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales reproductivos.	realizarse mamografías, citologías, examen de tiroides.				trimestre del año.
	Dar medicamentos a mujeres de escasos recursos que padezcan de hipertensión y diabetes.	Durante los 4 trimestres del año	Todo el Municipio	O.M.M.	
	Esterilización a mujeres de escasos recursos económicos.	Durante los 4 trimestres del año	Todo el Municipio	O.M.M.	L. 5,000.00 costo por cada esterilización y el traslado al hospital.

D- Becas Para Mujeres 10%

Objetivo	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable	Pres. L.
Promocionar y garantizar el derecho a la Educación a las mujeres para que tengan mejores oportunidades en el área laboral y en todos los sentidos.	Dar Becas a mujeres de escasos recursos y con excelentes índices académicos a estudiantes que sean madres solteras.	Dicha actividad se realizará en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio	Rio Lindo, San Buenaventura, San Francisco de Yojoa, Cañaveral, Tapiquiales, La Virtud, Los Hules, Nueva Murcia, Borbotón	O.M.M.	19,950.45 por trimestre para las dos actividades

E- Mejoras de Calidad 10%

Objetivo	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable	Pres. L.
Garantizar que las mujeres y su familia tengan un mejor lugar donde habitar.	Donar láminas de zinc a madres solteras que necesiten para sus propias viviendas.	Dichas donaciones se realizarán durante todo el año	Todo el Municipio	O.M.M.	9,975.23 por trimestre

	Donar materiales para hacer la pila de sus casas o algún material para el piso de las mismas a sus propias viviendas.	Todo el año	Todo el Municipio	O.M.M.	9.975.23 por trimestre
--	---	-------------	-------------------	--------	------------------------

🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el POA para el 2021 presentado por la Sra. Karla Benicia Turcios Fernández, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, debiendo presentar en la próxima sesión, previa ejecución un listado de posibles beneficiarios para su respectivo análisis y aprobación de la Corporación Municipal, debiendo efectuar el mismo procedimiento antes de cada proceso. Todas las actividades y donaciones serán entregadas por el Sr. Alcalde Municipal en las instalaciones de la Municipalidad.

10º Informes de Corporación Municipal:

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Con fecha 15 de diciembre 2020 presenta el informe que dice:

01- Descanso Sobre Vacaciones: Con fecha 15 de diciembre del año 2020 que dice: "El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que del periodo de vacaciones correspondientes del 25-01-2019 al 25-01-2020, mi periodo de descanso son 12 días en total en carácter remunerado, por lo que solicito a la honorable Corporación municipal permiso para tomar mi derecho de descanso los días a partir del día: **1.** jueves 17-12-2020. **2.** Viernes 18-12-2020. **3.** Lunes 21-12-2020. **4.** Martes 22-12-2020. **5.** Miércoles 23-12-2020. **6.** Jueves 24 de diciembre del 2020. **7.** Viernes 25-12-2020. (feriado) **8.** Lunes 28-12-2020. **9.** Martes 29-12-2020. **10.** Miércoles 30-12-2020. **11.** Jueves 31-12-2020.- **12.** Viernes 01-01-2021. (feriado) **13.** Lunes 04-01-2021. **14.** Martes 05-01-2021. **15.** Presentándome a mis labores el 06 de enero del 2021"

🗳️ **La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el periodo de vacaciones presentado por la Sra. Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal.

02- Permiso por Ocho Días: La Sra. Vicealcaldesa Municipal presenta solicitud que dice. "El motivo de la presente es para solicitar un permiso por 8 días desde el 06 hasta el 15 de enero del 2021 por motivos que tengo que salir fuera del país incorporándome a trabajar el 18 de enero del 2021."

🗳️ **La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el permiso solicitado por la Sra. Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal.

C- De Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal: No presentó informe por estar de vacaciones.

11º Otros Informes: No se presentó otros informes

12º Control de Acuerdos: Siguen los mismos.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.



B- Dictámenes Para Dominio Pleno: No se recibieron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes:

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones de:

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Ampliaciones Presupuestarias:

01- Ampliación Realizada Por la SDHJG: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Contadora Municipal presenta la ampliación que dice: Por medio de la presente solicito la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por **L. 1,000.000.00**, transferencia realizada por la Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización en el marco de la Emergencia Fuerza Honduras II-Etapa

Cuenta de ingresos L. 1,000.000.00

Cta. N°	Descripción	Valor
22.1.1.02.01.012 14-227-20	Fondos emergencia para Fuerza Honduras II-Etapa	1,000.000.00

Cuenta de Ingresos L. 1,000.000.00

12-01-000-003-000 54200 14-227-20	Emergencia (Gastos de Emergencia)	1,000.000.00
-----------------------------------	-----------------------------------	--------------

✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la ampliación solicitada por **L. 1,000.000.00**. para gastos de Emergencia Fuerza Honduras II-Etapa

02- Ampliación Realizada Por la SDHJG: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Contadora Municipal presenta la ampliación que dice: Por medio de la presente solicito la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por **L. 1,000.000.00**, transferencia realizada por la Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización en el marco de la Emergencia Fuerza Honduras II-Etapa

Cuenta de ingresos L. 1,000.000.00

Cta. N°	Descripción	Valor
22.1.1.02.01.07 14-011	Fondos emergencia para Fuerza Honduras II-Etapa	1,000.000.00

Cuenta de Ingresos L. 1,000.000.00

12-01-000-001-000 54200 14-011-06	Emergencia (Gastos de Emergencia)	1,000.000.00
-----------------------------------	-----------------------------------	--------------

✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la ampliación solicitada por **L. 1,000.000.00**. para gastos de Emergencia Fuerza Honduras II-Etapa

03- Disminución Presupuestaria: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Contadora Municipal presenta la Disminución que dice: Por medio de la presente solicito la disminución



presupuestaria de Ingresos y Egresos por L. 1,000.000.00, transferencia realizada por la Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización en el marco de la Emergencia Fuerza Honduras II-Etapa

Cuenta de Ingresos L. 1,000.000.00

Cta. N°	Descripción	Valor
22.1.1.02.01.12 14-227-12	Fondos emergencia para Fuerza Honduras II-Etapa	1,000.000.00

Cuenta de Ingresos L. 1,000.000.00

12-01-000-003-000 54200 14-227-12	Emergencia (Gastos de Emergencia)	1,000.000.00
-----------------------------------	-----------------------------------	--------------

✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Disminución solicitada por L. 1,000.000.00. para gastos de Emergencia Fuerza Honduras II-Etapa

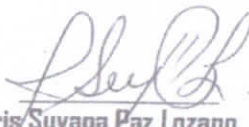
Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 51- Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada. **Art 52- Adjudicación por Criterios Objetivos de Evaluación.** Para los fines del Artículo anterior, el Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor Costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos. A falta de pronunciamiento expreso en el Pliego de Condiciones, se entenderá que la adjudicación se hará al oferente de precio más bajo, siempre que cumpla las condiciones de participación. **Art 53- Margen de Preferencia Nacional.** Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento

esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos. **Art 54- Pago en Moneda Extranjera.** Atendiendo a la naturaleza de la prestación, el Pliego de Condiciones podrá establecer el porcentaje del monto del Contrato que se pagará en moneda extranjera, en base al estimado elaborado por la Administración. El monto, requisitos y demás condiciones establecidas para el pago en moneda extranjera en cada Contrato, será igual para todos los licitantes, nacionales o extranjeros, y se sujetará a las regulaciones que establezca el Banco Central de Honduras. **Art 55- Motivación de la Adjudicación.** Cuando la licitación no se adjudique al oferente del precio más bajo conforme a lo previsto en los Artículos 51 y 52 de esta Ley, la decisión de la autoridad administrativa deberá ser suficientemente motivada y aprobada en su caso por la autoridad superior competente. La falta de motivación, la cual deberá basarse en los criterios previstos en el Pliego de Condiciones, determinará la nulidad de la adjudicación,...

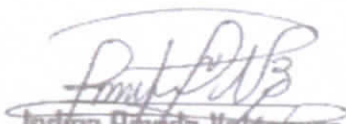
16º Cierre de Sesión Ordinaria N° 079-2020: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 11:55 de la mañana.

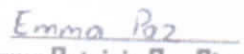


Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal


Iris Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

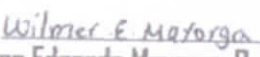

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

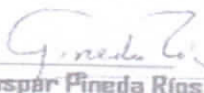

Indra Pineda Velásquez
Reg. 02º


Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º


Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º


Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º


Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º


Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º


Fidelia Boeso Portillo
Reg. 08º


Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal

